

QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

FORMAS DE IDENTIFICARLA



**Diputación Provincial
de Málaga**

Servicio de Igualdad

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género es cualquier daño físico o psíquico o la amenaza de causarlo, que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado unidos a ellas por relaciones de afectividad con o sin convivencia (parejas o exparejas).

También es violencia de género la que se ejerce sobre los hijos/as menores con el único fin de causar daño o sufrimiento a la mujer.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

La violencia de género no distingue cuál sea tu nivel social, educativo, cultural o económico.

Se ejerce sobre la mujer por el simple hecho de serlo, y con el único objetivo de causar daño y conseguir el control sobre la misma.



**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA FÍSICA

Es la más visible y fácil de identificar.

Consiste en cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien es o haya sido su pareja o expareja, o persona unida a ella por análoga relación de afectividad con o sin convivencia.

- Golpes, hematomas
- Quemaduras
- Zarandeos, tirones de pelo, arañazos
- Empujones
- Fracturas, etc.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

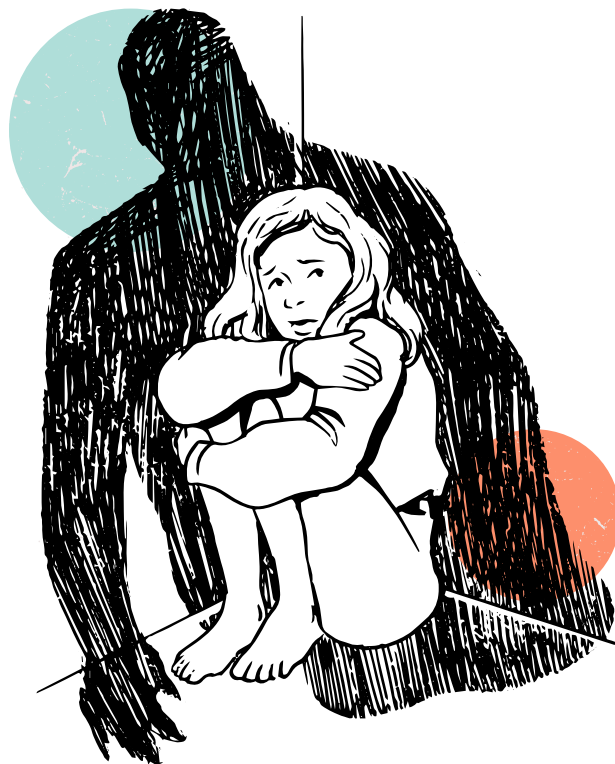
Es la más difícil de identificar y probar.
Con ella el agresor lo que quiere es anular a la mujer para así someterla.

Produce un daño emocional que perjudica el desarrollo de la persona, llevando a la mujer en los casos más extremos al suicidio.

Esta violencia consiste en ataques directos del agresor hacia la víctima, tales como gritos, insultos, vejaciones, culpabilizaciones, comparaciones, aislamiento, amenazas de causarle un daño físico a ella o a sus familiares, coacciones (obligarla a hacer o dejar de hacer determinada cosa).

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

También es violencia psicológica , las humillaciones, desvalorizaciones, el desprecio, conductas que en definitiva, hacen sentirse a la víctima culpable y merecedora de un castigo.



**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual se caracteriza porque el agresor obliga a la víctima a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o a realizar prácticas sexuales no deseadas, o que le causan dolor o sufrimiento.

Se trata de una violencia que también puede producirse dentro de una relación de pareja.



- VIOLACIONES
- ACOSO SEXUAL
- TOCAMIENTOS INDESEADOS

**Si tienes alguna duda llama
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA ECONÓMICA

Este tipo de violencia consiste en la reducción y privación de recursos económicos a la pareja o a sus hijos/as como medida de coacción o manipulación.

Se manifiesta por conductas tales como:

- El control del dinero que se gasta.
- Entregar el dinero justo, de tal manera que la víctima tenga que estar permanentemente solicitando dinero al agresor.
- Impedir que la víctima trabaje, creándole dependencia económica.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

- Criticar su trabajo, con la intención de que lo abandone.
- El impago de las pensiones alimenticias, que hubiese acordado el Juez.
- Impedir el acceso a las cuentas bancarias.

Con este tipo de violencia lo que se pretende es tener a la mujer totalmente controlada.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA SOCIAL

Este tipo de violencia consiste en controlar y aislar a la mujer de su entorno familiar y social (amigos).

Con esta violencia lo que se consigue es que el círculo de personas con las que se relaciona la mujer se limite a su pareja y en ocasiones a los familiares de ésta.

En otros casos, lo que se busca es provocar que la mujer se enemiste con su familia y amigos.

Integra conductas tales como:

- Control del móvil y de las redes sociales
- Controlar e impedir la salida con amigos.
- Criticar a tu familia y amigos para conseguir que pierdan el contacto.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA AMBIENTAL

Los actos característicos de este tipo de violencia consisten en:

- Romper de forma intencionada objetos de la casa u objetos personales de la víctima (móvil, fotografías).
- Golpear puertas, o paredes, en medio de una discusión.
- Conducir de forma temeraria cuando la mujer y/o sus hijos/as van en el coche.
- Amenazar con causar un daño a las mascotas.

Con este tipo de violencia lo que se busca es provocar temor, una situación de estrés permanente por hipervigilancia y baja autoestima.

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

VIOLENCIA VICARIA

Se denomina así a aquella violencia que se ejerce sobre los hijos/as comunes o no de la pareja.

El agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a los hijos/as con el único fin de causar un mayor dolor y sufrimiento a su pareja o expareja.

En este tipo de violencia también se incluye el daño que se causa a los menores cuando presencian la violencia que se ejerce sobre sus madres.



**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

Si sufres cualquiera de las conductas anteriormente descritas, no dudes en solicitar asesoramiento jurídico.

Desde el Servicio de Igualdad de Diputación de Málaga te ofrecemos asesoramiento jurídico a través del **TELÉFONO GRATUITO 900 77 11 77**, al que podrás llamar a cualquier hora, todos los días del año y serás atendida por un Abogado/a especialista en violencia de género.

También puedes solicitar cita para ser atendida personalmente en nuestro Servicio sito en C/. Pacífico, 54 (Málaga), llamando al teléfono 952 06 94 50

**Si tienes alguna duda llama al
900 77 11 77 o al 952 06 90 54**

**DIPUTACIÓN PRESTA SUS SERVICIOS
A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO, EN MUNICIPIOS DE
MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA
PROVINCIA DE MÁLAGA.**



Diputación Provincial
de Málaga

Servicio de Igualdad